



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ
NIT: 800254732-5 - Código DANE: 244855000331
Decreto No.256 del 05 de Noviembre de 2002

La Jagua del Pilar – La Guajira, veintiuno (21) de julio de 2026

Señor:

KAROL DAYANA ARIZA VERA

Valledupar – Cesar

karolarizaj@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

En La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Anaurio Manjarrez, se encuentra interesada en contratar una persona idónea para la compra de materiales y suministros, en consecuencia, si es de su interés presente propuesta de forma escrita a la secretaría de la institución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIALES Y DOTACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETO CRESE, ORIENTADO A FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado para esta contratación será de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), El valor a pagar al contratista por concepto del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal 2.2.2 con certificado de disponibilidad presupuestal adjunto de la vigencia fiscal 2026.

FORMA DE PAGO: Una cuota única por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), previa la entrega de los bienes objeto de suministro, concepto favorable del supervisor del contrato, la suscripción de acta de recibo a satisfacción o de ingreso a almacén y pago de los aportes a seguridad social integral en los términos previstos en la ley.

DURACIÓN: Tres (03) Días contados a partir de la firma del contrato que se pretende suscribir.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CARLOS DIAZ OJEDA

Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ
NIT: 800254732-5 - Código DANE: 244855000331
Decreto No.256 del 05 de Noviembre de 2002

La Jagua del Pilar – La Guajira, veintiuno (21) de julio de 2026

Señor:

CARLOS ALBERTO VILORIA CERPA

Calle 21 4C -35

Valledupar- Cesar

REFERENCIA: Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo,

En La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Anaurio Manjarrez, se encuentra interesada en contratar una persona idónea para la compra de materiales y suministros, en consecuencia, si es de su interés presente propuesta de forma escrita a la secretaría de la institución teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIALES Y DOTACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RETO CRESE, ORIENTADO A FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ANAURIO MANJARREZ

VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado para esta contratación será de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), El valor a pagar al contratista por concepto del presente contrato, se cancelará con cargo al rubro presupuestal 2.2.2 con certificado de disponibilidad presupuestal adjunto de la vigencia fiscal 2026.

FORMA DE PAGO: Una cuota única por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), previa la entrega de los bienes objeto de suministro, concepto favorable del supervisor del contrato, la suscripción de acta de recibo a satisfacción o de ingreso a almacén y pago de los aportes a seguridad social integral en los términos previstos en la ley.

DURACIÓN: Tres (03) Días contados a partir de la firma del contrato que se pretende suscribir.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual es el municipio de La Jagua del Pilar - La Guajira.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CARLOS DIAZ OJEDA

Rector